



JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

Medellín, seis (06) de julio de dos mil veintitrés (2023)

PROCESO	VERBAL – IMPOSICIÓN DE SERVIDUMBRE PARA CONDUCCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA
DEMANDANTE	INTERCONEXIÓN ELÉCTRICA S.A. ESP
DEMANDADOS	RODRIGO ALBERTO DAZA CARDENAS Y OTRA
RADICADO	05001 31 03 002 2023 00114 00
ASUNTO	RECONOCE PERSONERÍA PARA ACTUAR. PONE EN CONOCIMIENTO RESPUESTA A OFICIOS.

En atención a lo manifestado en escritos obrantes en archivo 28, **SE RECONOCE PERSONERÍA** al abogado JUAN FELIPE CÁCERES GÓMEZ, identificado con C.C. 1.110.447.987, portador de la T.P. N° 219.056 del C.S. de la J., para que represente los intereses de la UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS – UAEGRTD, en los términos y para los efectos del poder conferido.

Por otro lado, para los fines pertinentes, se incorpora y pone en conocimiento, la respuesta a los Oficios 185 y 186 del 1° de junio de 2023, allegadas por el IGAC y la UAEGRTD, visibles en archivo 29 y 30 del expediente.

NOTIFÍQUESE

4.

BEATRIZ ELENA GUTIÉRREZ CORREA
LA JUEZ

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE MEDELLIN	
Se notifica el presente auto por Estados Electrónicos	Nro. <u>092</u>
Fijado hoy en la página de la rama judicial	https://www.ramajudicial.gov.co/
Medellín	<u>07 de julio de 2023</u>
YESSICA ANDREA LASSO PARRA SECRETARIA	

Firmado Por:
Beatriz Elena Gutierrez Correa
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 002
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **9b1cf35dfd64e1e29f8ab91c09b3b468f7d8e9e0f80044ad726d1936989ec6c1**

Documento generado en 06/07/2023 03:20:04 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>